

COMEDOR: Reglamento

El comedor es un servicio que oferta IES Lauaizeta Ikastola BHI a todo el personal del centro. Para el buen funcionamiento del mismo vemos indispensable cumplir las siguientes normas:

- Como es lógico, se pondrá especial atención en la higiene.
- Además, se permanecerá sentado durante todo el tiempo que dure la comida y, en caso de necesitar algo, se pedirá de manera correcta y sin gritar.
- En el comedor son necesarios los utensilios para comer, lo demás —móviles, MP3-es, revistas, deberes...— está de sobra.
- El ambiente del comedor ha de ser tranquilo: no es lugar para cantar, pelear, jugar o gritar.
- También se deberá comer cuando la comida no sea de nuestro agrado. En esos casos, se pedirá, adecuadamente, menos cantidad.
- Se tratará al personal con cordialidad y bajo ningún concepto se consentirán faltas de respeto ni contestaciones inapropiadas.
- Los alimentos se han de tomar dentro del recinto del comedor.
- Al terminar, y cuando así se indique, se recogerán los platos, cubiertos, vasos y servilletas dejándolo todo, ordenadamente, en el sitio dispuesto para ello.
- Al salir, ni empujones ni carreras, así evitaremos accidentes y lesiones.

Cada vez que se infrinja alguna de estas normas, el responsable del comedor junto con el tutor o tutora decidirán la medida a tomar. Cuando ambos lo consideren necesario, el caso será planteado en la comisión disciplinar.

Quien entorpezca el normal funcionamiento del servicio de comedor perderá el derecho a utilizarlo.